



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.757 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Contadora Pública, Economista, Biólogo, Abogado(a), Licenciado(a) en Matemáticas, Ingeniero(a) Agrícola, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniero Civil y Tecnólogo(a) en Regencia de Farmacia.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **CONTADORA PÚBLICA** a:

ELVIA ROSA PESTANA VÉLEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.694.839 expedida en Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ECONOMISTA** a:

MARLON LORDUY URANGO
Cédula de Ciudadanía No.1.196.969.125 expedida en Tuchín (Córdoba)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **BIÓLOGO** a:

JUAN CAMILO TOVAR BOLAÑOS
Cédula de Ciudadanía No.1.005.486.415 expedida en Colosó (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **ABOGADO(A)** a:

ANTONIO JOSÉ ACOSTA ÁLVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.103.123.220 expedida en Corozal (Sucre)

FÉLIX ISAS ATENCIA ÁLVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.887.199 expedida en Sincelejo (Sucre)

DIANIS MARGARITA GALVIS MORENO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.883.918 expedida en Sincelejo (Sucre)

DANIEL ALEJANDRO MANRIQUE LÓPEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.882.229 expedida en Sincelejo (Sucre)

LEYDI VANESSA PEÑA CARRASCAL
Cédula de Ciudadanía No.1.005.486.409 expedida en Colosó (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.757 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado”

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **LICENCIADO EN MATEMÁTICAS** a:

MELKYN JOSÉ HERNÁNDEZ ORTEGA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.401.396 expedida en Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

MAICOL ALEXANDER SEVERICHE PÁEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.103.981.471 expedida en San Juan de Betulia (Sucre)

ARTÍCULO 7o. Otorgar el título de **INGENIERA AGROINDUSTRIAL** a:

MARÍA ISABEL RAMÍREZ HOYOS
Cédula de Ciudadanía No.1.069.478.727 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 8o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) AGRÍCOLA** a:

LUISA FERNANDA GAVIRIA FLÓREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.193.086.676 expedida en Sincelejo (Sucre)

JORGE MARIO HERNÁNDEZ MERLANO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.874.309 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 9o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO(A) EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

ANDRÉS DANIEL ALFARO TROYA
Cédula de Ciudadanía No.1.104.375.615 expedida en Sincelejo (Sucre)

LEANDRO DE JESÚS ÁLVAREZ ANGULO
Cédula de Ciudadanía No.1.005.576.250 expedida en Sincelejo (Sucre)

ANDRÉS DAVID CUELLO AGUAS
Cédula de Ciudadanía No.1.005.605.559 expedida en Sincelejo (Sucre)

CAROLINA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.005.387.797 expedida en Buenavista (Sucre)

ÁLVARO JOSÉ PATERNINA HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.694.225 expedida en Sampués (Sucre)

KATIANA POLO CHAMORRO
Cédula de Ciudadanía No.1.104.011.577 expedida en San Pedro (Sucre)

ANDRÉS FELIPE SIERRA RUIZ
Cédula de Ciudadanía No.1.003.644.647 expedida en San Andrés de Sotavento (Córdoba)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.757 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado”

ARTÍCULO 10o. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad de Sucre, el día veintidós (22) de julio de 2022.

ARTÍCULO 11o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de julio de 2022

(Original firmado)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Ángel Padilla	Secretaria	(Original firmado)
Revisó	Ana Patricia Pineda Vergara	Secretaria General (e)	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.